



**PROGRAMA TERMAL SOCIAL 2018
LISTA PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE LA AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL**

Una vez comprobada la documentación aportada por los interesados, se ha aprobado la relación de admitidos, beneficiarios de la ayuda económica municipal destinada al disfrute del programa Termal Social 2018 en las condiciones acordadas con el Balneario de las Caldas del Besaya.

Con el mismo carácter, se incluyen la relación de solicitantes que integran la lista de no admitidos.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS	
NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
01	Alonso Gómez, María Jesús
02	Barreda Pereda, Rodolfo
03	Cos Dobarganes, María Claret
04	Esteban Sanz, Antonio
05	Galván Herrera, María Dolores
06	Gómez Escudero, Quintín
07	González Fernández, Julia
08	González San Emeterio, Rosa
09	Gutierrez Sánchez, Angeles
10	Herrero Caballero, Felicísima
11	Martinez Fuentevilla, María Angeles
12	Munua Gutierrez, María Jesús
13	Muñoz García, María Sagrario
14	Ortiz Ortiz, María Rosa
15	Pastor Velarde, Aurora
16	Perez Alonso, Marcos
17	Redondo González, Juana
18	Revuelta Fernández, Fidel
19	Rodriguez Gómez, Ana María
20	Rubayo Cayón, Aurora
21	Rubayo Cayón, Carmen
22	Ruiz Puente, María Luisa
23	Ruiz Russell, Pilar
24	Sierra Cicero, María Dolores
25	Sota Llanillo, Jose María
26	Torre Gutierrez, Pilar
27	Toyor Bolloque, Avelina

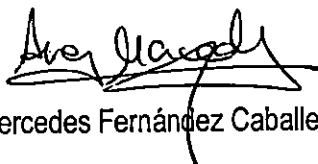
LISTA DEFINITIVA DE NO ADMITIDOS		
NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS
01	Lopez Gallo, Alicia	No empadronada.
02	Rodriguez Gomez, Dolores Eugenia	Menor de 65 años.
03	Ruiz de Villa Munua, María Jesús	Menor de 65 años.

Esta lista se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en la sede electrónica www.torrelavega.es; para que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Las personas admitidas, podrán recoger su justificante acreditativo de su condición de beneficiarios en el Negociado de Estadística y Asuntos Generales sito en Plaza Baldomero Iglesias 4 Bj, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00.

Torrelavega, 4 de junio de 2018.

LA CONCEJALA DELEGADA DEL SERVICIO DE AGUAS, SANIDAD Y CONSUMO, TERCERA
EDAD, TAXI Y PROTOCOLO
(Resolución 2018002469, de 23 de junio. BOC 126, de 3 de julio)



Fdo.: Ana Mercedes Fernández Caballero